

Concejo Municipal de Yumbo

Na. 805.009.462-0

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE OCTUBRE 21 DE 2020

Proyecto de Acuerdo No. 26 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO PARQUE LINEAL RIO YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Señor Presidente y Concejales integrantes de la comisión Segunda o del Plan y Bienes Concejo Municipal de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

- 1. ANTECEDENTES
- 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
- 3. MODIFICACIONES
- 4. CONVENIENCIA
- 5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO
- 6. PROPOSICION.

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 100-06-264 del 15 de octubre de 2020, emanada por la Mesa Directiva de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No. 26 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS PREDIOS DEL PROYECTO ESTRATEGICO PARQUE LINEAL RIO YUMBO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". Presentado por el señor Alcalde JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, del cual me permito presentar el informe de ponencia para primer debate.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA. Artículo 313 numeral 3°

LEGALES

Ley 136 de 1994 articulo 32. Numeral 3 y 9 Ley 9 de 1989 Ley 388 de 1997 Ley 1551 de 2012

NORMAS MUNICIPALES.

Acuerdo No. 007 de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Creemos en Yumbo"

1

Elaboró: Martha Cecilia Burbano Verlasquez., Secretaria Revisó: Horacio Castillo Pabon, Ponente ///
Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

3. MODIFCIACIONES No. Hay modificaciones.

4. CONVENIENCIA

Que el Honorable Concejo Municipal mediante el Acuerdo Municipal 002 de 1 de junio de 2016, aprobó el Plan de Desarrollo 2016-2019 "YUMBO TERRITORIO DE OPORTUNIDADES", el cual incluyó en el Artículo EJES TRANSVERSALES, en el numeral 6.3, Proyectos estratégicos. El Plan de Desarrollo centra sus esfuerzos en un conjunto de proyectos estratégicos los cuales ocuparan la acción del gobierno municipal tanto del área central como descentralizada; ellos son: Agua como elemento de vida; rio Yumbo como un eje articulador del desarrollo; mejoramiento integral de barrios y renovación urbana, Plan especial de la Zona Industrial de Yumbo PEZI y Calidad y cobertura educativa.

Que el presente proyecto de Acuerdo se encamina a cumplir los objetivos y metas producto en Plan de Desarrollo Municipal de Yumbo Valle para la vigencia 2020-2023 "CREEMOS EN YUMBO" adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 007 de 05 de junio de 2020 el cual establece en su Artículo 2°: VISIÓN HOLÍSTICA DEL PLAN. "El territorio de Yumbo, a través de su organización y ordenamiento espacial, permitirá las condiciones óptimas de desarrollo económico (...) Yumbo será territorio de paz que progresa de manera armónica integrando la zona urbana y rural, respetando el medio ambiente e impulsando el desarrollo con compromiso generacional, es decir garantizando que sus futuros hijos disfruten, con equidad y sostenibilidad, la riqueza generada."

Que el Acuerdo Municipal No. 007 de 05 de junio de 2020 el cual se propuso en su Artículo 13° PRINCIPIOS DE LA GESTION PUBLICA; numeral 5.1 Implementando la Nueva Agenda Urbana: Visión del Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 "CREEMOS EN YUMBO" Pilares de la Nueva Agenda Urbana; Planificación y Diseño Urbano. - Estructuración de Proyectos estratégicos Diseño y planeación de portafolio de proyectos urbanos. Inicio POT, Plusvalía, Catastro Multipropósito; - Ejecución, seguimiento y culminación de proyectos estratégicos (Hospital, Parque Lineal, PTAR).

Que por ende es fundamental adelantar el proceso de renovación urbana del Municipio, encaminada a dar cumplimiento al Plan de Desarrollo adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 007 de 05 de junio de 2020 "CREEMOS EN YUMBO" donde se establece como Proyecto estratégico el Parque Lineal Rio Yumbo.

5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El título, el preámbulo y el articulado pasan igual.

PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, me permito presentar ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y al Acuerdo 010 de 2020, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales integrantes de las Comisión Segunda o de Plan y Bienes del Concejo Municipal de Yumbo, aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo en mención.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADA

HORACIO CASTILLO PABON

Concejal Ponente

Elaboró: Martha Cecilia Burbano Verlasquez., Secretaria Revisó: Horacio Castillo Pabon, Ponente 🗸 Archivado en el expediente de Acuerdos

2

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax; 695 71 95–695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co